

obligacion 63724.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTELIGENCIA - VIGILANCIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 9
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 01240146339022/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMCO-COGAM

Bogotá D.C., 06/12/2024

Señor Coronel
GIOVANNY MONTAÑEZ ACOSTA
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 15 bis # 39- 47
Bogotá D.C.

20/12/2024

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No ____001 del contrato No. CTO-047-DIGAU-2024 Mensual ____ ó Final _x__

Respetuosamente, me dirijo al señor coronel, Comandante Comando GAULA Militares , con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. JUAN CAMILO VÁSQUEZ CAMPUZANO
Dependencia	Supervisor del contrato
Cargo	SUPERVISOR CONTRATO CTO-047-DIGAU-2024
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CTO-047-DIGAU-2024 18-11-2024	
Contratista		LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901.545.668	
Objeto		ADQUIRIR MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR (CAJAS DE SEGURIDAD TIPO PELICAN) para la Dirección Nacional de GAULA Militar, GRUPO GAULA ELITE MILITAR CONJUNTO NACIONAL No. 2, según las especificaciones técnicas descritas en el anexo número 1	
Valor del Contrato		\$ 5.164.600	
Plazo de ejecución		25/11/2024 al 06/12/2024	
Modificadorio No			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA URDIE - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 2 de 9
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Suministrar los bienes objeto del presente contrato a la Dirección Nacional de GAULA Militares, de conformidad con las especificaciones Técnicas determinadas en el anexo No 1	X		Actividad en desarrollo
2	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este y asistir a reuniones cuando el supervisor lo requiera, Para tratar temas de ejecución del contrato	X		Esta actividad se ha cumplido sin novedad
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	X		No se presenta novedad
4	Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal	X		El supervisor del contrato recibe las planillas de pagos parafiscales
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato	X		Sin novedad
6	Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	X	La entrega de los elementos se desarrolla sin novedad incluido el transporte por parte del contratista
7	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas	X		Por el momento no se han presentado novedades al respecto.



COMANDO EN JEFE
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PÁGINA: 3 de 9

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

	sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.			
8	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.	X		No se ha presentado novedad al respecto
9	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	x		Los precios del contrato se mantienen sin novedad
11	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato	x		Se han recibido de forma mensual las planillas de aportes de salud y pensión
12	Constituir y presentar en debida forma, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, a través de la plataforma del SECOP II, la (s) póliza (s) de garantía y demás solicitadas	x		La póliza fue aprobada y carga al secop II

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 4 de 9
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

13	Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas	x	Por el momento no se presenta novedad
----	--	---	---------------------------------------



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

SGI

PÁGINA: 5 de 9

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.14

Vigente a partir de: 20-04-2023

	de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".		
14	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, si pretende acogerse al proceso de Insolvencia o reorganización, establecido en la ley 1116 de 2006 "Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.", lo anterior en un acto reciproco de comunicación, tendiente a	x	No se presenta novedad al respecto

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 6 de 9
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

cumplir los fines y principios que se pretendieron satisfacer con la celebración del acuerdo contractual. PARÁGRAFO. Si llegado el caso el contratista decide acogerse al proceso de Insolvencia o reorganización, dicha circunstancia no será causal de justificación para su incumplimiento frente a sus obligaciones contractuales, por el contrario, el contratista asume de manera inequívoca y absoluta sus obligaciones frente al contrato al momento de perfeccionarse, y por tanto de configurase un posible incumplimiento se tramitara el respectivo procedimiento administrativo en los términos establecidos en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011		
--	--	--

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 82765990 diciembre 2024, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrita por la señora Jelmy Camila Aguilar Baron representante legal de LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS , estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$5.164.600
Modificación	\$
Valor Total del Contrato es de:	\$ 5.164.6000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
A-177	06/12/2024	\$ 5.164.600
Valor Facturado		\$ 5.164.600

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 7 de 9
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

Saldo por Facturar	\$ 0
Valor de Reintegro	\$0
Valor Total del Contrato	\$ 5.164.600

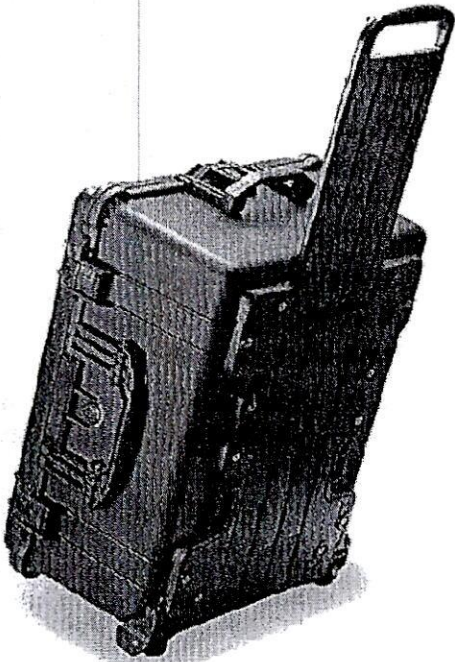
Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

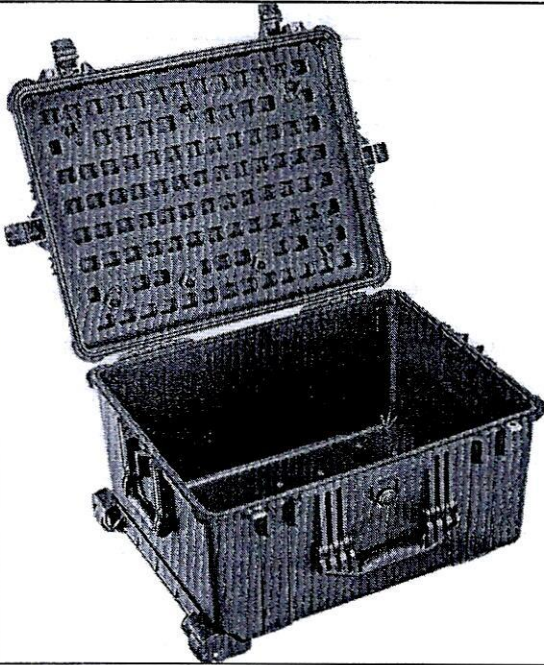
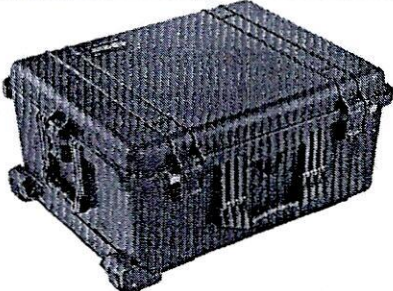
Se recibe el siguiente elemento, objeto del contrato, así:

1	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ADQUIRIR MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR para la Dirección Nacional de GAULA Militar, GRUPO GAULA ELITE MILITAR CONJUNTO NACIONAL No. 2, según las especificaciones técnicas descritas en el anexo número 1	1	4.340.000	824.600	5.164.600

El elemento recibido contiene la siguiente ficha técnica

DESCRIPCIÓN	IMAGEN
MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR pelican 1610 protector Estuche rígido que permita soportar los entornos más exigentes del país, ofreciendo protección en condiciones extremas. En todos los escenarios hostiles de operación, estos estuches serán sometidos a duras pruebas de durabilidad y resistencia. características tales como: • Ruedas de poliuretano de alta resistencia con rodamientos de acero inoxidable • Espuma protectora precortada de 3 niveles con espuma de tapa corrugada • Válvula de despresurización - equilibra la presión interior e impide la entrada de agua. • Cierres de doble recorrido fáciles de abrir • Asas abatibles • Anillo de sellado • Núcleo interior de célula abierta y paneles exteriores rígidos: resistente y ligera • Asa extraíble retráctil • Pernos y candados con refuerzos de acero inoxidable Indestructible, a prueba de agua y polvo Otras características: Capacidad Interior: 55.3 x 42.4 x 27 cm Dimensiones en Exterior: 63.1 x 50 x 30.2 cm Profundidad tapa: 5.2 cm	

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 8 de 9
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Profundidad fondo: 21.8 cm Profundidad total: 27 cm Volumen interior: 0.063 m³ Diámetro para candado: 8 mm Peso con espuma: 13.2 kg Peso sin espuma: 11.9 kg Ruedas: 2 Manilla extensible: SI Material cuerpo: Polipropileno Material cierres: ABS Material O-Ring: Polímero Material pasadores: Acero inoxidable Material espuma: 1.3 lb Poliuretano	
Material válvula de despresurización: ABS Material válvula de despresurización: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven Espuma tapa: 5.1 cm – Convolute Espuma base 2: 3.8 cm – Pad Espuma base 2: 6 cm – Pick N Pluck Espuma base 3: 6 cm – Pick N Pluck Espuma base 4: 6 cm – Pick N Pluck Temperatura mínima: - 40 ° C Temperatura máxima: 99 ° C	

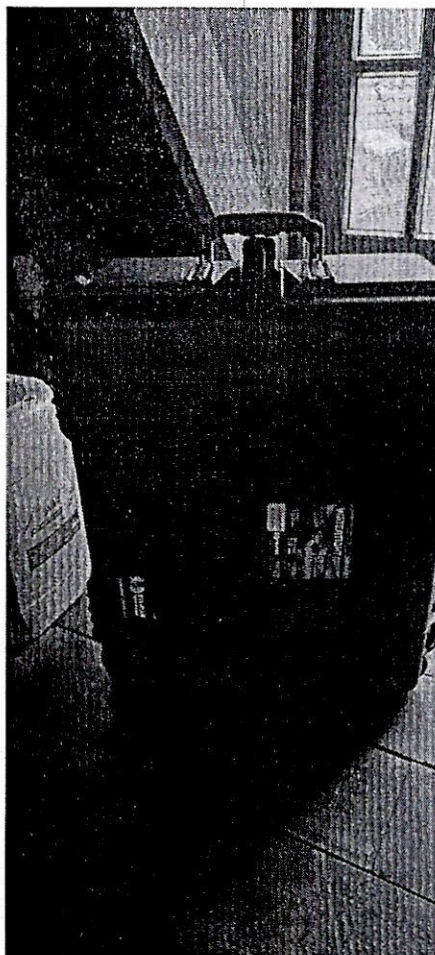
Se efectúa la entrega de los elementos descritos según el acta de entrega número 001-2024

7. Documentos anexos:

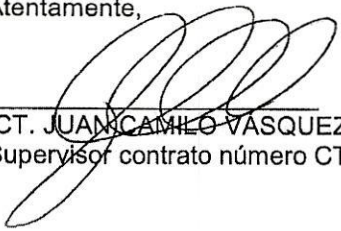
Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico.
(Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Fotos

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 9 de 9
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Atentamente,


CT. JUAN CAMILO VASQUEZ CAMPUZANO
Supervisor contrato número CTO-047-DIGAU-2024

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO		Página: 1 de 5
	SGI		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
			Vigente a partir de: 14 -10- 2022

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 01 PARCIAL _ FINAL x

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2024

INTERVIENEN : CT. JUAN CAMILO VÁSQUEZ CAMPUZANO
Carta aceptación de oferta No. CTO- 047-DIGAU- 2024

: JEIMY CAMILA AGUILAR BARÓN
CC. No. 1.014.307.725 de Bogotá D.C
Representante Legal
LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S
NIT. 901.545.668

Contratista

ASUNTO : Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios pactados en la
carta aceptación de oferta No. CTO- 047-DIGAU-2024

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto de la carta aceptación de oferta es: ADQUIRIR MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR (CAJAS DE SEGURIDAD TIPO PELICAN) para la Dirección Nacional de GAULA Militar, GRUPO GAULA ELITE MILITAR CONJUNTO NACIONAL No. 2
2. Que la carta aceptación de oferta se suscribió el día 28 de mayo de 2024, por un valor de \$ 5.164.600,00
3. Que el día 19-11-2024 fue aprobada las Pólizas número NB-100356289 de Garantía emitida por seguros MUNDIAL así:

	Garantía Exigibles
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por el veinte por ciento (50%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere.



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O
TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Página: 2 de 5

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11

SGI

Vigente a partir de: 14 -10- 2022

4. expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial
5. Que el plazo de ejecución va desde el 25 de noviembre de 2024 hasta el 06 de diciembre 2024
6. Que el contrato tuvo modificaciones SI _ NO x_
7. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial _ Final _X_
Por medio de la factura A-117 , por valor de \$ 5.164.600 así:

NUMERO	RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-006	DIGAU	MALETA PROTECTOR (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	4.340.000	824.600	5.164.600	5.164.600
VALOR TOTAL								5.164.600

8. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si _____ o No X

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

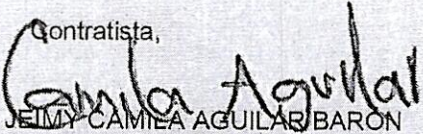
VALOR DEL CONTRATO		\$ 5.164.600
VALOR ADICIÓN		\$ 0

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 3 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

VALOR EJECUTADO		\$ 0	
VALOR DE LA PRESENTE		\$ 5.164.600	
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0	
VALOR A REINTEGRAR		\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 5.164.600		\$ 5.164.600

Cordialmente,

CT. JUAN CAMILO VÁSQUEZ CAMPUZANO
Supervisor contrato número CTO-047-DIGAU-2024

Contratista,

JELMY CAMILA AGUILAR BARÓN
CC. No. 1.014.307.725 de Bogotá D.C
Representante Legal
LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S
NIT. 901.545.668

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACIÓN ELECTRÓNICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O ELABORACIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA O ELABORACIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD • INTEGRIDAD • VICTORIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 4 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 5 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022



LISAEQ S.A.S

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p (11.04/1000)

Razón Social: LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS
Identificación: 901545668-7
Teléfono: 3107592208
Dirección: Calle 98 #21-50 oficina 902, Localidad Usaquen, Bogota, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: A-117
Fecha: 06/12/2024 16:00
Fecha Vto.: 07/12/2024
Forma de pago: Crédito
Plazo: 1 día

Sr. (es): DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES
Dirección: CR 15 BIS 39 57 BRR TEUSAQUILLO, .
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

NIT: 900457470-5
Tel: 3500530

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lín. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1 1610	MALETA PROTECTOR 21.8" x16.7"x10.6"	1635/5266	1.00	Und	19%	4,340,000.00	0.00	4,340,000.00

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: #\$15-01-02-003;CTO-047-2024;facturaciondigau@cgfm.mil.co #\$
Hacer el pago por medio de la cuenta de ahorros Bancolombia N° 54700003970.

Fecha y hora de validación: 06/12/2024 06:43

CUFE: 0858d64aea87e8326d8e66220bea189292d4e76d35e8ac2c6b6ab91ae90d93137e90be2c6ac81470c52abbd6c51a2b23

Firma Digital: vUm6d+6+8KmEeRcEccwVJQnOTqhgrbo5C0EYyzY4yTZISPmIWPCsHAMVIGTrBFmYc2Drhe7fIV3c8UzKTCzNK8KvVIZXdLTz7J4DuRxg/R/HdeaJNF9KtecK0CoVia cYhH12V9lWJB3D0RfgHicM7+DI97S3quE2LKLYhomUV3PWTLF7fL7rOV6K6Vkc ZwY5VNlpR+xUOkOV0zH1uvzX9Vv4zJ5T1WSN/gJEA4uoLr81Nj4d6MhaXH8JkXR OBAO1ChXo8OaRLvBZhD+Y+L4t3srQGd6gbzP/KLFUI1oICDYybsKWOUJny7sZ8n cPbNZVudgSOqcBXL6Z/2AA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764084909528 del 2024-02-02 al 2025-02-02. Rango: A-112 al A-300.

Representación gráfica de la factura electrónica según norma 1 de julio 2 de agosto 2012 de 2015 078

Subtotal:	4,340,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	4,340,000.00
IVA 19%:	824,600.00

Valor a Pagar: 5,164,600.00

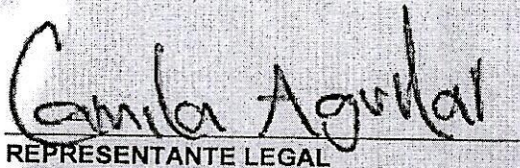


CERTIFICADO DE APORTES

Bogotá D.C, 05 de diciembre de 2024

Señores
A quien interese
Colombia

Yo **JEIMY CAMILA AGUILAR BARON**, en calidad de representante legal de la compañía **LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S** con **NIT 901.545.668-7**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.307.725 de acuerdo con la Ley 789 de 2005 manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto a el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA durante los últimos 6 meses.



REPRESENTANTE LEGAL

JEIMY CAMILA AGUILAR BARON
C.C 1.014.307.725 DE BOGOTÁ D.C
LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
NI	90154568-7	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	Calle 144 C # 145 - 74	9299000	subgerencia@laseq.com						1	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
UNICA	C - MIPTIME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI	2024-11	2024-10	E	05/12/2024	81417874	\$940.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860065942-7	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pension	860924308-8	640.000	0	0	0	0	0	0	0	640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	860637303-5	20.900	No. Autorización	Valor	20.900	0	0	20.900	203	203	203	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860065942-7	120.000	0	0	120.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	160.000	160.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	940.900	940.900

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESUAR)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESUAR)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD				EMPLEADOS 1
				UPC 0
2023-01	2024-12	E		TOTAL A PAGAR \$318.800

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS008	Compensar EPS	869066942-7	52.000

Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52,000	0		0		0	0	0	0	52,000	1

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	NIT	Contribución Obligatoria
230301	Pensioner	800224908-8	208.000

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Poverit	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código IRL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-11	ARL SURA	890003790-5	6.800

Código AVL	Nombre	NIT	Cotización		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	Cotización										
14-11	ARL SUPA	890403790-5	6.800			6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS		
Código CCF	Nombre	Valor Aporte
CCF24	Compañías Cajas	

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	8600689427	52.000	0	0	52.000	1

TOTALES PARAMSICALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

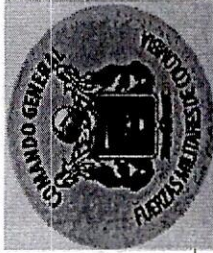
TOTALES PARAFISCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
0	0	0	0	0	0
SEMA					
ICBF					
0	0	0	0	0	0
ESAP					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IPR y Hora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.000
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	1	52.000	52.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	318.800

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52,000	52,000
Pensión	1	208,000	208,000
Riesgos Laborales	1	6,800	6,800
CCF	1	52,000	52,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318,800	318,800

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PERIOMIS				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E			82765980	
					\$318,800	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES				Doc. Material 5003546334-2024 MOVIMIENTO: 101			
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias											
CIUDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD					
Direccion Nal Gaulas Militares		900457470-5	DGAU		20.12.2024	Bogota					
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO						
LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS		0901545668		4500508512	COGAM						
TRAZABILIDAD: FE VENTA A-117 / ACTA RAS 01 / 47 / EM COGAM CTO-047 / 2024 / EM MSYV PELICAN RECIBE CT VASQUEZ CAMPUZANO JUA											
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1253376	CTO-047 24	1,00		CAJA PELICAN DE T							
				C/U					5.164.600,00		
								5.164.600,00			
TOTALES											
MONTO: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE											
5.164.600,00											
RECIBE											
ALMACENISTA											
POST-FIRMA											

